

Suplemento de Notificaciones**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Anuncio de notificación de 19 de octubre de 2023 en procedimiento de aprobación definitiva del Plan especial de infraestructuras y dotaciones (PEID) para la creación de una plataforma logística de intercambio de mercancías en el sistema general SU-3 (Tambre Norte). Expediente 2022/42695S.

ID: N2300812437

El Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Plan especial de infraestructuras y dotaciones (PEID) para la creación de una plataforma logística de intercambio de mercancías en el sistema general SU-3 (Tambre Norte), formulado de oficio por el Ayuntamiento de Santiago, según el documento presentado el 4 de octubre de 2023.

El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el Diario Oficial de Galicia, y la normativa urbanística se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se remitirá a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda la documentación exigida por el artículo 88.3 de la LSG, a los efectos de inscribir el plan especial en el Registro de Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico de Galicia.

En todo caso, y de conformidad con el exigido por el artículo 199.4 del RLSG, la eficacia del acto de aprobación definitiva y la entrada en vigor del Plan quedan condicionadas al cumplimiento de los anteriores trámites y a lo señalado en el artículo 70.2º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, en relación con el 65.4 de la misma Ley.

Contra lo acuerdo de aprobación definitiva del citado plan especial, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

De conformidad con el dispuesto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, este anuncio servirá de notificación a los interesados que no puedan ser citados personalmente en su domicilio o que no accedan al contenido de la notificación practicada por medios electrónicos:

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL
15079A505011960000FG	BOTANA OTERO EMILIO (HEREDEROS)
	CARBALLEIRA POMBO PILAR
15079A505018050000FL	CARBALLEIRA POMBO EMILIO (HEREDEROS)
	CARBALLEIRA POMBO ANTONIO
15079A505018110000FM	BOTANA LOPEZ MARIA JESUSA I

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL
15079A505018120000FO	BOTANA LOPEZ JOSE BOTANA LOPEZ MARIA JESUSA
15079A505018130000FK	BOTANA LOPEZ JOSE BOTANA LOPEZ MARIA JESUSA
15079A505011940000FB	OTERO SUAREZ JUANA (HEREDEROS)
	BOTANA OTERO MARIA MANUELA (HEREDEROS) MARTINEZ BOTANA FLORENCIO MARTINEZ BOTANA TERESA TOMASA
15079A505011970000FQ	MARTINEZ BOTANA JESUSA MARTINEZ BOTANA JOSE MANUEL (HEREDEROS) MARTINEZ BOTANA MANUEL DOMINGO MARTINEZ BOTANA MARIA DEL PILAR
15079A505010640000FA	CHENEL SUAREZ PILAR (HEREDEROS)
15079A505018160000FX	OTERO POMBO MIGUEL
15079A505012010000FT	NIETO OTERO ISABEL
15079A505015010000FJ	CHENEL NOYA ALBERTO
15079A505011990000FL	CHENEL OTERO MIGUEL
15079A505015020000FE	CHENEL SUAREZ MARIA DOLORES (HEREDEROS)
002400400NH35D0001SB	TRATAMIENTO MEDIOAMBIENTAL VEHICULOS S.L.
15079A505012000000FL	MOSQUERA NOYA FRANCISCO
15079A505018140000FR	BOTANA OTERO MARIA MANUELA (HEREDEROS)
15079A505014980000FX	CHENEL SUAREZ ENCARNACION
15079A505014990000FI	CHENEL SUAREZ MARIA CONCEPCION (HEREDEROS)
15079A505018150000FD	BOTANA OTERO PEDRO (HEREDEROS)
15079A505015000000FI	CHENEL SUAREZ MANUEL (HEREDEROS)
15079A505011910000FH	CRUZ DEL RIO JUANA MARIA FERRO CRUZ HENRIQUE
15079A505013850000FB	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTIAGO MERCAGALICIA
15079A505013780000FU	POMBO MIGUEZ ANTONIO (HEREDEROS)
15079A505011920000FW	GARCIA CHENEL DOLORES (HEREDEROS)
15079A505018040000FP	OTERO OTERO MARIA DEL CARMEN
15079A505011930000FA	GARCIA CHENEL DOLORES (HEREDEROS)
15079A505212420000FF	OTERO SUÁREZ ASUNCIÓN
15079A505112420000FW	OTERO SUÁREZ PILAR (HEREDEROS)

Santiago de Compostela, 19 de octubre de 2023.- El concejal delegado de Urbanismo, Vivenda e Cidade Histórica (P.D. DEC/2023/8135 de 17 de junio de 2023) Fdo.: Iago Lestegás Tizón